LOS QUE OCUPAN CONCESIONES SIN CONTRATO

# Los mineros ilegales deberán salir del Reinfo



Según el Ministerio de Energía y Minas (Minem), el Decreto Legislativo 1607 busca depurar el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo)

Daniel Palomino, experto en temas mineros, señaló a Correo que la norma dispone que se quedarán en el Reinfo solo los mineros que tienen voluntad de formalizarse.

En tanto, Carlos Gálvez, ex presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), dijo que la norma indica que los informales que ocupen una concesión minera sin un contrato de cesión con el titular de la misma deberán abandonarla.

"Es una gran herramienta para las formales de liberar sus áreas de derechos mineros", dijo Palomino.